

INFORME GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL PRIMER SEMESTRE 2020

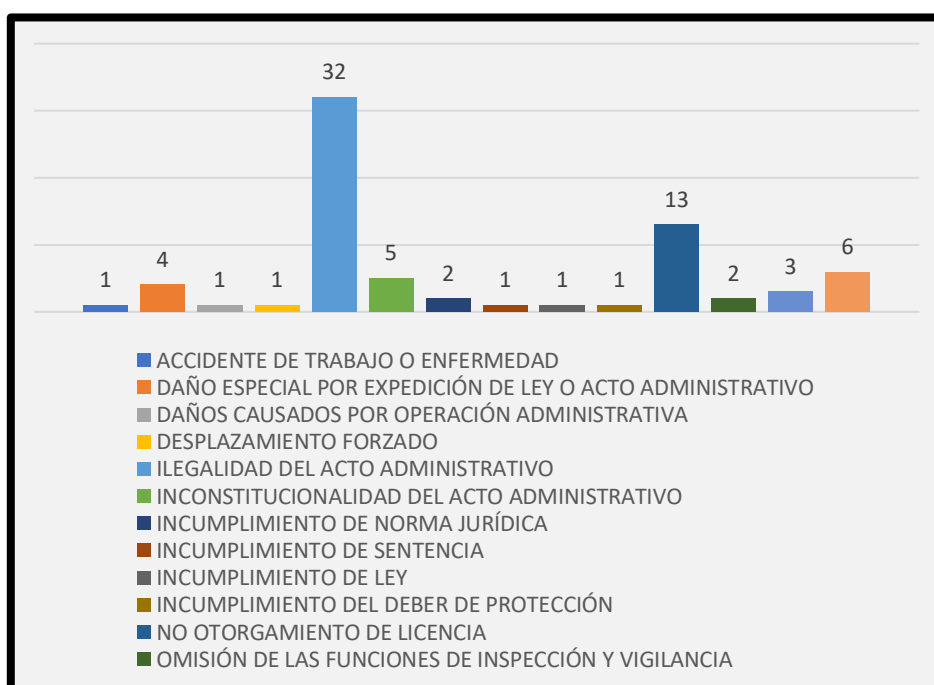
De conformidad con el Decreto 2355 de 2006, la Oficina Asesora jurídica tiene entre sus funciones la representación jurídica de la Entidad en los procesos que se instauren en su contra o que esta deba promover. Así mismo establece como obligación de dicha dependencia mantener informado al Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada sobre el desarrollo de los mismos. En desarrollo de tales deberes se emite el presente informe de gestión.

1. ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada actualmente se encuentra atendiendo 73 procesos ante la jurisdicción contencioso administrativa, estos se encuentran clasificados, según el tipo de acción, de la siguiente manera:

MEDIO DE CONTROL	N°
ACCIÓN DE REPETICIÓN	4
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	2
NULIDAD SIMPLE	10
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44
PROTECCIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS	1
REPARACIÓN DIRECTA	12

En relación con la causa del proceso interpuesto, las acciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD

1	N° eKOGUI	161688
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	CLAUDIA ANDREA SUCERQUIA ALVAREZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3346 2008-08-28
	VALOR ECONÓMICO	4.466.264.410
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	6.856.712.073
	CAUSA	FALLA DEL SERVICIO POR FALTA DE PROTECCIÓN A LA VIDA, HONRA Y BIENES - DAÑOS CAUSADOS A CIVILES POR ACTO TERRORISTA CONTRA INSTALACIONES, PERSONAJES O ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DEL ESTADO - MUERTE DE FAMILIAR - DAÑOS CAUSADOS A BIENES POR GRUPO ARMADO ILEGAL

DAÑO ESPECIAL POR EXPEDICIÓN DE LEY O ACTO ADMINISTRATIVO

1	N° eKOGUI	708327
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	NICOLAS ARANGO VELEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 2946 2010-09-07
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	LOS ARTÍCULO 43, 44, 45 Y 46 DE LA RESOLUCIÓN NO. 2946 DE 2010 SON CONTRARIOS A LAS NORMAS SUPERIORES - NULIDAD DE LOS ARTÍCULOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO, POR HABER SIDO PROFERIDA POR UN FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA

2	N° eKOGUI	714139
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	JUAN FELIPE SIERRA FERNANDEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3288 2009-08-25
	VALOR ECONÓMICO	3.446.325.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	4.830.259.629
	CAUSA	SE DECLARE RESPONSABLE A LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y AL MINISTERIO DE DEFENSA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA CORRESPONDIENTE CANCELACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DISCRECIONAL.

3	Nº eKOGUI	714170
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	JUAN FELIPE SIERRA FERNANDEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3289 2009-08-25
	VALOR ECONÓMICO	24.625.775.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	35.703.425.773
	CAUSA	PERJUICIOS OCASIONADOS AL DEMANDANTE CON EL CIERRE DE LA SOCIEDAD CONTROL TOTAL LIMITADA

4	Nº eKOGUI	798954
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	CHRISTIAN GIOVANNI GONZALEZ CONDE
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	COMUNICACIÓN 128 2009-07-23
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	SOLICITA LA NULIDAD DE LAS CIRCULARES 014 DEL 17 DE JUNIO DE 2008 Y CIRCULAR EXTERNA 128 DE 23 DE JULIO DE 2009, POR CONSIDERAR QUE LA SUPERINTENDENCIA NO TENIA LA FACULTAD PARA HACERLO, POR LO QUE SE INFRINGE EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y AL REGULAR ASPECTOS COMO UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS VIOLA LA LEY 80 DE 1993

DAÑOS CAUSADOS POR OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

1	Nº eKOGUI	827031
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	UBANER RAMIREZ FERNANDEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	COMUNICACIÓN 7200-OAJ-216 2010-01-20
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	MEMORANDO-7200-OAJ-216, DEFINIÓ LA TERRITORIALIDAD LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO - LA PARTE DEMANDANTE MANIFIESTA QUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA ENTIDAD, DESCONOCE LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 11 Y 113 DEL DECRETO 356 DE 1994, POR SER DISCRIMINATORIA Y DESIGUAL FRENTE A LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.

DESPLAZAMIENTO FORZADO

1	Nº eKOGUI	1048948
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	NELVA RAQUEL SEGURA GOMEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	NA
	VALOR ECONÓMICO	9.738.827.444
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	10.709.090.116
	CAUSA	EN EL AÑO 1999, LOS DEMANDANTES FUERON VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO POR PARTE DE FUNDAZCORD - EL ESTADO INCURRIÓ EN UNA OMISIÓN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN, DEBIDO A QUE TENÍAN CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA Y NO REALIZARON NINGUNA ACCIÓN TENDIENTE A DISMINUIR TAN GRAVOSA SITUACIÓN.

ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO

1	Nº eKOGUI	142386
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SEGURIDAD ESTRATEGICA LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 2086 2015-06-10
	VALOR ECONÓMICO	240.000.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	355.539.816
	CAUSA	EL DEMANDANTE SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMERO. 001683 DEL 7 DE MAYO DE 2008 Y RESOLUCIÓN 02086 DEL 10 DE JUNIO DE 200.QUE POR MEDIO DE LA CUAL CANCELARON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DISCRECIONAL

2	Nº eKOGUI	162900
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	IBSEN EDUARDO OCHOA FRANCO - CONTROL TOTAL
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	NA
	VALOR ECONÓMICO	57.000.000.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	83.355.843.719
	CAUSA	FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE CANCELARON DISCRECIONALMENTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.



3	N° eKOGUI	162906
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	IBSEN EDUARDO OCHOA FRANCO
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3288 2009-08-25/RESOLUCIÓN 3950 2008-10-01
	VALOR ECONÓMICO	3.446.325.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	5.039.847.861
	CAUSA	QUE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA RECONOZCA LOS PERJUICIOS CAUSADOS EN RAZON A LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 3288 DEL 15 DE AGOSTO DE 2008 POR LA CUAL SE DISPUSO LA DEVOLUCIÓN DE CREDENCIALES DE PERSONAL OPERATIVO Y DIRECTIVO DE CANINOS PROFESIONALES LTDA

4	N° eKOGUI	163036
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	RICARDO SIERRA CARO - CONTROL TOTAL
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3289 2009-08-25/RESOLUCIÓN 3949 2008-10-01
	VALOR ECONÓMICO	5.794.300.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	8.413.509.123
	CAUSA	FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE CANCELARON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL DEMANDANTE EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA EMPRESA CONTROL TOTAL LTDA

5	N° eKOGUI	453288
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE LAS QUINTAS
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3677 2013-01-24/RESOLUCIÓN 2510 2010-04-13
	VALOR ECONÓMICO	11.790.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	15.663.764
	CAUSA	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3677 DEL 24 DE ENERO DE 2013, SE IMPUSO SANCIÓN AL DEMANDANTE. - EL CONJUNTO RESIDENCIA PARQUE DE LAS QUINTAS, NO PRESTA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, NI DE VIGILANCIA NO ES OBJETO DE SUPERVISIÓN Y/O CONTROL POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.



6	N° eKOGUI	641710
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	ELSY CECILIA CORREAL ORTIZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	FALLO 029 2012-04-27
	VALOR ECONÓMICO	14.866.521
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	19.130.181
	CAUSA	MEDIANTE EL FALLO PROFERIDO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012 SE IMPUSO SANCIÓN DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DEL CARGO SIN DERECHO A REMUNERACIÓN POR EL TÉRMINO DE 3 MESES A LA DEMANDANTE, LA CUAL FUE CONVERTIDA EN MULTA DE 90 DÍAS DEL SALARIO BÁSICO MENSUAL. - LA DEMANDANTE AFIRMA QUE LOS ACTOS SON NULOS POR VIOLACIÓN DEL DERECHO DEL DEBIDO PROCESO, EXPEDICIÓN IRREGULAR DEL ACTO Y VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TIPICIDAD Y LEGALIDAD.

7	N° eKOGUI	677085
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	MARIA DEL PILAR ESCOVAR PARRA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20137000077907 2013-11-19
	VALOR ECONÓMICO	70.899.158
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	88.742.469
	CAUSA	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 20137000077907 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, LA ENTIDAD DEMANDADA DECLARÓ INSUBSISTENTE A LA SEÑORA MARIA DEL PILAR ESCOVAR, DEL CARGO EN PROVISIONALIDAD DE ASESOR DEL SECTOR DEFENSA CÓDIGO 2 2 GRADO 26 DE LA PLANTA DE PERSONAL. - LA DEMANDANTE CONSIDERA QUE LA DECISIÓN ES CONTRARIA A LA LEY DEBIDO A QUE EL ACTO ADMINISTRATIVO SE PROFIRIÓ CON FALSA MOTIVACIÓN.

8	N° eKOGUI	710615
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	EDIFICIO RECODO DEL PARQUE PROPIEDAD HORIZONTAL
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20147200091857 2014-10-28/RESOLUCIÓN 20142200049577 2014-07-11
	VALOR ECONÓMICO	12.887.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	16.002.035

	CAUSA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIÓN POR OMISIÓN O INEXACTITUD DE LAS CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIONES 20142200049577 DEL 11 DE JULIO DE 2014, 20147200091857 DEL 11 DE JUNIO DE 201 Y EL CORRESPONDIENTE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, EXONERANDO A LA EMPRESA POR LAS MULTAS IMPUESTAS.
--	--------------	--

9	N° eKOGUI	799511
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SEGURIDAD CERBERUS LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20147200020907 2014-03-13/RESOLUCIÓN 7140 2012-10-05/RESOLUCIÓN 3898 2012-06-15
	VALOR ECONÓMICO	23.484.506
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	30.219.771
	CAUSA	DECLARAR LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 3898 DE 2012, 7140 DE 2012 Y 20147200020907 DEL 13 DE MARZO DE 2014 TODA VEZ QUE SE SANCIONÓ DICHA ENTIDAD POR PARTE DE LA SUPERVIGILANCIA; TOMANDO COMO BASE LA DEMANDANTE QUE HUBO ERRORES EN LA FACTURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL HOTEL LA RIVIERA EN EL MES DE MARZO DE 2010; MAS NUNCA SE COTIZÓ POR DEBAJO DEL VALOR ESTABLECIDO EN LA NORMA

10	N° eKOGUI	814346
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20142200022057 2014-03-18
	VALOR ECONÓMICO	21.907.900
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	25.635.672
	CAUSA	EN CONTRA DE LA DEMANDANTE SE ABRIÓ PROCESO SANCIONATORIO, EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2011. - CONSIDERA LA DEMANDANTE QUE LA SANCIÓN SE IMPUSO EN UN TIEMPO EN EL CUAL LA DEMANDANTE YA HABÍA PERDIDO SU FACULTAD SANCIONATORIA

11	N° eKOGUI	845616
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	ALARMAS INTELIGENTES TALAMO LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20137200094687 2013-12-31/RESOLUCIÓN 9362 2012-12-18/RESOLUCIÓN 8023 2012-10-31
	VALOR ECONÓMICO	21.054.943



	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	26.213.087
	CAUSA	LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 4340 DEL 13 DE JULIO DE 2010 MEDIANTE LA CUAL ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO SANCIONATORIO Y LA RESOLUCIÓN NO. 8023 DEL 31 DE OCTUBRE 2012 MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON MULTA A LA EMPRESA ALARMAS INTELIGENTES TALAMO LTDA POR UN MONTO EQUIVALENTE A 34 SALARIO MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
12	N° eKOGUI	967658
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	COMERCIALIZADORA POINTER SA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20157200081577 2015-12-18/RESOLUCIÓN 20142000099107 2014-11-20
	VALOR ECONÓMICO	23.441.436
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	26.610.287
	CAUSA	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 20142000099107 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 LA ENTIDAD ACCIÓNADA, IMPUSO UNA SANCIÓN A LA SOCIEDAD ACCIONANTE; POR NO PAGO DE APORTES EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL - SE INTERPUSO LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014. - LA ENTIDAD ACCIÓNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 20152200058097 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL CONFIRMÓ LA SANCIÓN IMPUESTA, Y MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 20157200081577 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015, RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN, Y FUE NOTIFICADO EL 7 DE ENERO DE 2016.
13	N° eKOGUI	986244
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	MARÍA CLAUDIA MUÑOZ ZAMBRANO
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20163100023107 2016-04-13/FALLO IUS2011129062 2015-06-25
	VALOR ECONÓMICO	21.054.943
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	26.213.087

CAUSA	LA ENTIDAD DEMANDADA A TRAVÉS DEL FALLO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ENCONTRÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A LA PARTE DEMANDANTE, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA CONDUCTA DE POSESIONARSE EN UN CARGO PARA EL CUAL NO CONTABA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CARGO. - LA PARTE DEMANDANTE MANIFIESTA QUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA ENTIDAD, SE ENCUENTRA VICIADA DE NULIDAD POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO QUE COMETIÓ LA ENTIDAD DEMANDADA DEBIDO A QUE DESCONOCIÓ LAS PRUEBAS APORTADAS QUE OBRAN DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.
--------------	--

14	N° eKOGUI	1011759
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	CELAR LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20157200085377 2015-12-30/RESOLUCIÓN 20152200058757 2015-10-01/RESOLUCIÓN 20142200099487 2014-11-20/RESOLUCIÓN 20132200050977 2013-08-22
	VALOR ECONÓMICO	20.944.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	23.082.507
	CAUSA	MEDIANTE ESCRITO RADICADO CON NO. 35815 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2011, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO TRUJILLO ARANGO, PRESENTÓ ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UNA QUEJA EN CONTRA DE CELAR LTDA - A TRAVÉS DE ESCRITO RADICADO NO. 1561-2012 DEL 19 DE ENERO DE 2012 CELAR LTDA DIO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. - EL DEMANDADO EMITE RESOLUCIÓN CON SANCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 20142200099487 POR LA SUPUESTA ATENCIÓN INDEBIDA DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO TRUJILLO ARANGO, E IMPUSO SANCIÓN A CELAR LTDA. - CONSIDERA LA PARTE DEMANDANTE QUE SE LE HAN GENERADO PERJUICIOS MATERIALES LOS CUALES DEBEN SER INDEMNIZADOS.

15	N° eKOGUI	1194877
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	LABORATORIOS VM SAS VITAMINAS Y MINERALES PARA GANADERIA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300026727 2017-04-28/RESOLUCIÓN 20162200013097 2016-03-18
	VALOR ECONÓMICO	23.458.436



	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	25.185.370
	CAUSA	LA PARTE DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA ENTIDAD DEMANDADA, POR CONSIDERAR QUE ADOLECE DE VICIOS EN SU CREACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS NORMAS EN QUE DEBÍA FUNDARSE.
16	N° eKOGUI	1214668
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	PRECOCIDOS DEL ORIENTE SA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20162200019037 2016-03-31
	VALOR ECONÓMICO	23.441.470
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	25.227.590
	CAUSA	MEDIANTE RESOLUCIÓN 20162200019037 DEL 31 DE MARZO DE 2016 SANCIONÓ A LA DEMANDANTE CON 34 SMLVM MEDIANTE RESOLUCIÓN 20172300012947 SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONFIRMANDO EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN, CON LA RESOLUCIÓN 20171300021257 RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN CONFIRMANDO LA RESOLUCIÓN 20162200019037 – CONFIGURACIÓN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO.
17	N° eKOGUI	1224289
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	M Y O SEGURIDAD LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300071087 2017-09-21/RESOLUCIÓN 20172300037847 2017-06-06/RESOLUCIÓN 20162200082807 2016-10-26
	VALOR ECONÓMICO	46.882.872
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	50.334.237
	CAUSA	FALSA MOTIVACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO - SE SOLICITA LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 20162200082807 DEL 26 DEL 2016, RESOLUCIÓN NO. 20172300037847 DEL 6 DE JUNIO DEL 2017, RESOLUCIÓN NO. 20171300071087 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.
18	N° eKOGUI	1225448
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	AMCOVIT LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300048027 2017-07-11/RESOLUCIÓN 20162200031077 2016-06-20
	VALOR ECONÓMICO	23.441.436



	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	25.167.118
	CAUSA	PREVIO A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO RESOLUTORIO DEL RECURSO DE APELACIÓN LA CUAL FUE NOTIFICADA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2017, SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA NO. 1462 DE 21 JULIO 2017 DE LA NOTARIA 14 DE BOGOTÁ A LA PROTOCOLIZACIÓN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO.

19	Nº eKOGUI	1233052
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	CAROLINA DELGADO ESGUERRA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20173200013377 2017-03-23
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	LA LEY 18196 DE 2016 MODIFICÓ LA BASE GRAVABLE DE LA CONTRIBUCIÓN PAGADA A FAVOR DE SUPERVIGILANCIA -LOS ELEMENTOS DEL TRIBUTO PARA LA VIGILANCIA FISCAL 2017. LA TARIFA APLICABLE PARA EL AÑO 2017 ES AQUELLA PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR LA LEY 1819 DE 2016.

20	Nº eKOGUI	1252783
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ALTO CALIBRE
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300031597 2017-05-10/RESOLUCIÓN 20172300014877 2017-03-28/RESOLUCIÓN 20162200013117 2016-03-18
	VALOR ECONÓMICO	23.441.436
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	24.988.047
	CAUSA	LA PARTE DEMANDANTE PRETENDE SE DECLARE LA PÉRDIDA DE COMPETENCIA SANCIONATORIA DE LA ENTIDAD DEMANDADA PARA EXPEDIR LOS ANTERIORES ACTOS Y SE DECLARE QUE LA PARTE DEMANDANTE NO ESTÁ OBLIGADA A PAGAR EL VALOR DE LA SANCIÓN.

21	Nº eKOGUI	1255161
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SEGURIDAD BALUARTE C.T.A.
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300014697 2017-03-28/RESOLUCIÓN 20172300007707 2017-03-03/RESOLUCIÓN 20162200003077 2016-02-18
	VALOR ECONÓMICO	23.441.436

	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	25.167.118
	CAUSA	LA SUPERINTENDENCIA, PROCEDE A EMITIR LA RESOLUCIÓN NO. 20162200003077 DE 18 DE FEBRERO DE 2016, LA CUAL IMPONE UNA SANCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD BALUARTE C.T.A. – SE INTERPONEN LOS RECURSOS - A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN NO. 201723000077077 DE 03 DE MARZO DE 2017, LA SUPERINTENDENCIA SE PRONUNCIO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, CONFIRMANDO LA SANCIÓN IMPUESTA. SE SURTIÓ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL SIN SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 20172300007707 DE 03 MARZO 2017; EL 28 DE MARZO DE 2017 CON RESOLUCIÓN 20171300014697, SE EXPIDIÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE LA APELACIÓN CONFIRMANDO LA SANCIÓN. SE ESTA SOLICITUD DE APLICACION DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO.
22	N° eKOGUI	1296524
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	INMACOLATA SAS
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300028477 2017-05-03/RESOLUCIÓN 20172300021407 2017-04-19/RESOLUCIÓN 20162200021827 2016-04-13
	VALOR ECONÓMICO	25.082.378
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	26.737.254
	CAUSA	MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 20162200021827 DEL 13 ABRIL DE 2016 RESUELVE IMPONER MULTA AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD INMACOLATA S.A.S LA SOCIEDAD INMACOLATA S.A.S POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL PRESENTÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN. – LA SUPERINTENDENCIA CONFIRMA LA DECISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA. – SANCIÓN IMPUESTA CON FUNDAMENTO EN LA RESOLUCIÓN 2946 DE 2010
23	N° eKOGUI	1296571
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	CIPRÉS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300001677 2017-01-25/RESOLUCIÓN 20162200178087 2016-12-29/RESOLUCIÓN 20152200081647 2015-12-18
	VALOR ECONÓMICO	25.082.378
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	27.354.629

	CAUSA	LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA, EMITE LA RESOLUCIÓN NO. 201522000081647 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015, "LA CUAL IMPONE UNA SANCIÓN A LA CIPRÉS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA", CON TREINTA Y CUATRO (34) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES – SE INTERPONEN LOS RECURSOS – LA DECISIÓN DE ÉSTOS SE NOTIFICARON FUERA DEL TÉRMINO LEGAL - EL 15 DE JUNIO DE 2017 A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA NO.321 DE 10 DE FEBRERO DE 2017 DE LA NOTARIA CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C., SE PROTOCOLIZÓ EL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO
--	--------------	---

24	Nº eKOGUI	1297152
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SLAM SECURITY LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20172300025897 2017-04-27/RESOLUCIÓN 20172300018727 2017-04-06/RESOLUCIÓN 20162200020967 2016-04-01/RESOLUCIÓN 20132200087297 2013-12-12
	VALOR ECONÓMICO	20.043.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	21.334.093
	CAUSA	VIOLACIÓN AL DERECHO DE DEFENSA Y DE AUDIENCIAS Y FALSA MOTIVACIÓN. - SE DEMANDA EN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR HABER SANCIONADO A SLAM SECURITY LTDA, CON TREINTA Y CUATRO (34) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

25	Nº eKOGUI	1300724
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	DRUMMOND LTD
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300087767 2017-11-08/RESOLUCIÓN 20172300053457 2017-07-28/RESOLUCIÓN 20162200067327 2016-10-24
	VALOR ECONÓMICO	25.032.378
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	26.875.180
	CAUSA	DEBIDO PROCESO CONGRUENCIA ENTRE EL HECHO GENERADOR Y LA SANCIÓN IMPUESTA - SE SOLICITA LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO 20162200067327 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2016, 20172300053457 DEL 28 DE JULIO DEL 2017 Y 20171300087767 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



26	Nº eKOGUI	1333040
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO SA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300028917 2017-05-04/RESOLUCIÓN 20172300021447 2017-04-19/RESOLUCIÓN 20162200021447 2016-04-07
	VALOR ECONÓMICO	25.000.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	26.534.643
	CAUSA	VIOLACIÓN A LAS NORMAS EN QUE DEBEN FUNDARSE, INDEBIDA MOTIVACIÓN Y VULNERACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y POR EL DESCONOCIMIENTO DEL MANDATO JUDICIAL IMPUESTO A TRAVÉS DEL AUTO DICTADO DENTRO DEL RADICADO NÚMERO 11001032400020150016500, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017, EXPEDIDO POR EL HONORABLE MAGISTRADO DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO HERNANDO SANCHEZ. QUE SE DECRETE LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NOS. 20162200021447 DEL 11 DE ABRIL DE 2016, 20172300021447 DEL 19 DE ABRIL DE 2017, Y 20171300028917 DEL 4 DE MAYO DE 2017.

27	Nº eKOGUI	1345146
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	EVOLUCIÓN EN COMPUTO SA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20163200014287 2016-03-08
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	LA RESOLUCIÓN 20163200014287 DEL 08-03-2016 ESTABLECIÓ UNA CONTRIBUCIÓN A FAVOR DE LA SVSP - LA RESOLUCIÓN NO CUMPLE CON LA LEY 1437 DE 2011, POR CUANTO NO ENUNCIA LOS RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA DICHO ACTO ADMINISTRATIVO - EL ACTO ADMINISTRATIVO ES INEFICAZ PORQUE ES VIOLATORIO DEL DEBIDO PROCESO AL NO NOTIFICARSE EN LEGAL FORMA DE ACUERDO A LA ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011.

28	Nº eKOGUI	1357221
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	COSMOVIG LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300030997 2017-05-10/RESOLUCIÓN 20172300014907 2017-03-28/RESOLUCIÓN 20162200019227 2016-03-31
	VALOR ECONÓMICO	23.441.436
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	24.851.283

	CAUSA	SE SOLICITA SE REVOQUE LAS RESOLUCIÓN POR LA CUAL LE FUE IMPUESTA LA SANCIÓN Y LAS DEMÁS QUE RESOLVIERON LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, CONFIRMANDO LA MISMA. LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA ATENDIENDO ASÍ LOS TÉRMINOS PRESCRITOS EN EL ARTICULO 52 CPACA
--	--------------	---

29	N° eKOGUI	2024150
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	WINNER GROUP
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20183200065457 2018-08-27/RESOLUCIÓN 20183200003067 2018-01-30
	VALOR ECONÓMICO	127.396.596
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	131.105.270
	CAUSA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DA COMO NO PRESENTADA UNA DECLARACIÓN TRIBUTARIA. - QUE SE DECLARE NULA LA LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN PROFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN 20183200003067 DEL 30 DE ENERO DE 2018 SE DECLARE LA NULA LA RESOLUCIÓN 20183200065457 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 COMO CONSECUENCIA DE LAS PRETENSIONES ANTERIORES Y A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SOLICITÓ SE RECONOZCA QUE LAS DECLARACIONES DE LA CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA PRESENTADAS POR LA COMPAÑÍA POR LOS AÑOS 2014 2015 Y 2016 SE ENCUENTRAN EN FIRME.

30	N° eKOGUI	2049416
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	COSERVIPP LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20181300066587 2018-08-30/RESOLUCIÓN 20182300026417 2018-04-11/RESOLUCIÓN 20172300092217 2017-11-21
	VALOR ECONÓMICO	28.155.944
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	28.885.614
	CAUSA	SE SOLICITA SE REVOQUE LAS RESOLUCIÓN POR LA CUAL LE FUE IMPUESTA LA SANCIÓN Y LAS DEMÁS QUE RESOLVIERON LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, CONFIRMANDO LA MISMA. LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA ATENDIENDO ASÍ LOS TÉRMINOS PRESCRITOS EN EL ARTICULO 52 CPACA



31	N° eKOGUI	2118303
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	ACADEMIA DE CAPACITACIÓN NO FORMAL PARA ESCOLTAS Y VIGILANTES DEL ATLÁNTICO LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20171300025037 2017-04-26/RESOLUCIÓN 20172300019527 2017-04-07/RESOLUCIÓN 20162200012757 2016-04-01
	VALOR ECONÓMICO	23.441.436
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	23.930.465
	CAUSA	SE SOLICITA SE REVOQUE LAS RESOLUCIÓN POR LA CUAL LE FUE IMPUESTA LA SANCIÓN Y LAS DEMÁS QUE RESOLVIERON LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, CONFIRMANDO LA MISMA. LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA ATENDIENDO ASÍ LOS TÉRMINOS PRESCRITOS EN EL ARTICULO 52 CPACA.

32	N° eKOGUI	2120381
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	MICROSOTIOS S.A.S.
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20173600085147 2017-10-31
	VALOR ECONÓMICO	99.650.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	101.474.057
	CAUSA	INCONSISTENCIAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 05 DE 2017

INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO

1	N° eKOGUI	640690
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	NELSON TARCISIO ÁLVAREZ BRIÑEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 510 2015-03-04
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EXPIDIÓ DEL DECRETO 1979 DE 2007, POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE UNIFORMES Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXPIDIÓ LAS RESOLUCIONES NOS.510 DE 2004, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DISEÑOS, COLORES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LOS UNIFORMES - MANIFIESTA EL DEMANDANTE QUE DICHS ACTOS

	ADMINISTRATIVOS SE EVIDENCIA COMO EL GOBIERNO NACIONAL SE EXTRALIMITÓ EN SU FUNCIÓN REGULADORA AL ESTABLECER GENÉRICAMENTE COMO OBLIGATORIO, EL USO DE UNIFORME PARA LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
--	---

2	N° eKOGUI	885379
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 2946 2016-04-29/RESOLUCIÓN 2946 2010-04-29
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXPIDIÓ LA RESOLUCIÓN 2946, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA SVSP. - LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 2946 DE 2010 POR CONSIDERAR QUE EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INCURRE EN VIOLACIÓN DIRECTA DE LAS NORMAS DE DERECHO EN QUE DEBIÓ FUNDARSE.

3	N° eKOGUI	1077697
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	GIOVANNY GALINDO
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	ACUERDO 031 2008-11-12
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	LA DEMANDADA EXPIDIÓ LA CIRCULAR 032 DE 2008 EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE, LA CUAL ESTABLECE UN SISTEMA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA SOCIOS DE LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE NO SE ENCUENTRA EN LA LEY. - CONSIDERA EL DEMANDANTE QUE TAL CIRCULAR LIMITA LA LIBERTAD DE EMPRESA, LA INICIATIVA PRIVADA, DESCONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA PROPIEDAD, LA IGUALDAD Y LA LEGALIDAD.

4	N° eKOGUI	2088452
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	CARLOS EDUARDO RESTREPO GOMEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	CIRCULAR 011 2011-07-24
	VALOR ECONÓMICO	0



	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	MEDIANTE LA CIRCULAR 011 SE EXPIDIÓ EL PROTOCOLO DE OPERACIONES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FÍSICA DEL SECTOR RESIDENCIAL, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INDICADOS PARA ESTE SECTOR. - DICHA CIRCULAR, ESTABLECE OBLIGACIONES PARA LOS VIGILANTES, QUE EN VEZ DE DISMINUIR LOS RIESGOS PARA SUS USUARIOS LOS INCREMENTA; - LA PARTE DEMANDANTE PRETENDE SE DEJE SIN EFECTOS EL ACTO DEMANDADO.
5	N° eKOGUI	2116314
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	LA FUNDACIÓN CONTRATACIÓN ESTATAL TRANSPARENTE
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 2946 2010-04-29/CIRCULAR 014 2008-06-17/OFICIO 7200oaj216 2008-01-01
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 2946 DE 2010, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICÓ EL RÉGIMEN DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, APARTES DE LOS PRIMEROS PARRADOS DE MEMORANDO 7200-OAJ216 DE 2008, CIRCULAR EXTERNA 014 DE 17 DE JUNIO DE 2008 EN ALGUNOS APARTES, CIRCULAR EXTERNA 128 DE 23 DE JULIO DE 2009 EN APARTES SUBRAYADOS EN EL NUMERAL 3, APARTES DE CIRCULAR 1 DE 20 DE ENERO DE 2010, CIRCULAR 1 DE 12 DE ENERO DE 2011, CIRCULAR EXTERNA 20131100000015 DE 14 DE ENERO DE 2013, EN APARTES SUBRAYADOS POR LA PARTE DEMANDANTE EN CADA DOCUMENTO ANTERIORMENTE RELACIONADO. - A CRITERIO DE LA PARTE DEMANDANTE LA EXPEDICIÓN DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORMENTE INDICADAS QUEBRANTARON DISPOSICIONES LEGALES Y SUPRALEGALES. - SE SOLICITA SE DECRETE COMO MEDIDA CAUTELAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS,

INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURÍDICA

1	N° eKOGUI	2056283
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
	NOMBRE CONTRAPARTE	SANDRA MILENA DIAZ ORJUELA



	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	DECRETO 19 DE 2012 2012-01-10/DECRETO 2355 DE 2006 2006-07-17
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	MEDIANTE DERECHO DE PETICIÓN RADICADO EN LA SUPERVIGILANCIA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019 SE SOLICITÓ QUE SE INFORMARA EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE ADELANTAR LAS ENTIDADES ESCUELAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANTE LA SUPERINTENDENCIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN QUE LES PERMITA EVALUAR Y CERTIFICAR LOS CANINOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. SE RECIBE RESPUESTA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019. - SE ORDENE A LA SUPERVIGILANCIA A DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y CONTIENEN UN DEBER JURÍDICO, CLARO, EXPRESO Y EXIGIBLE CARGO DE LA ACCIÓNADA, ARTICULO 4 NUMERALES 1,2 Y 13 DEL DECRETO 2355 DE 2006.
2	Nº eKOGUI	2088913
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
	NOMBRE CONTRAPARTE	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	CIRCULAR 20147000000375 2014-11-17/DECRETO 019 2012-01-09
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	EL DÍA 16 DE 2018 SE SOLICITÓ A LA SUPERVIGILANCIA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 20194100053857 DEL 6 DE JUNIO DE 2019 SE RESOLVIÓ DICHA SOLICITUD. - EL DÍA 2 DE AGOSTO SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN. EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019 - SE PRESENTA ANTE LA SUPERVIGILANCIA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DONDE CONSTARA QUE SE ESTABA ADELANTANDO EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - LA SUPERVIGILANCIA DIO RESPUESTA INDICANDO QUE NO ERA PROCEDENTE LA SOLICITUD ELEVADA TODA VEZ QUE EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO YA TENIA DESICION DE FONDO - SE ESTÁ DESCONOCIENDO QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE RECURSO DE REPOSICIÓN. - SE ORDENE A LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 87 DE LA LEY 1437 DE 2011 EXPIDA Y SUMINISTRE A MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA LA CERTIFICACIÓN DE LICENCIA EN TRÁMITE.



INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

1	N° eKOGUI	710441
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	ACCIÓN DE REPETICIÓN
	NOMBRE CONTRAPARTE	FERNANDO SEGURA ARANZAZU
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	FALLO 123 2015-05-26
	VALOR ECONÓMICO	332.590.393
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	427.976.031
	CAUSA	SE DEMANDA EN ACCIÓN DE REPETICIÓN POR EL PAGO DE LA SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 2011 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA PAGADOS A ELIZABETH MARIN PARDO.

INCUMPLIMIENTO DE LEY

1	N° eKOGUI	840288
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD SIMPLE
	NOMBRE CONTRAPARTE	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 2063 2008-06-05
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	VIOLACIÓN DE LA SUPERVIGILANCIA AL RENOVAR LA LICENCIA DE VIGILANTES MARÍTIMA COMERCIAL LTDA VIMARCO POR LA NATURALEZA DE PERSONA JURÍDICA DE UNO DE SUS SOCIOS Y POR LA ADQUISICIÓN QUE EFECTUÓ LA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSIONES BERRIO VILLAREAL S.A., DE CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL DE LA EMPRESA VIGILANTES MARÍTIMA COMERCIAL LTDA EN LOS AÑOS 2004 Y 2006

INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE PROTECCIÓN

1	N° eKOGUI	607116
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	DIANA PATRICIA RODRIGUEZ VEGA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	NA
	VALOR ECONÓMICO	3.522.871.940
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	4.515.204.321



	CAUSA	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POR PARTE DEL ESTADO - EL SEÑOR MIGUEL RODRIGUEZ LABORABA PARA BRINKS DE COLOMBIA S.A EN SU CONDICIÓN DE GARITERO Y COORDINADOR DE ESCOLTA – EL 19 DE JUNIO DE 2013, EL SEÑOR RODRIGUEZ, DEBÍA TRANSPORTAR UN DINERO PARA EL BANCO AGRARIO - LA POLICÍA NACIONAL TUVO CONOCIMIENTO DEL TRASLADO DE LA REMESA QUE HARÍA BRINKS - EL COMANDANTE DE POLICÍA DE DICHA ESTACIÓN DEFINIÓ LA FORMA COMO SE HARÍA EL ACOMPAÑAMIENTO - EL COMANDANTE GUEVARA LES DA LA ORDEN A SUS PATRULLEROS DE QUE SE DESVÍEN Y SE DIRIJAN AL HOSPITAL DE LA LOCALIDAD - EL SEÑOR RODRIGUEZ CONTINUA SOLO CON LA REMESA - SOBRE LA ALTURA DEL PUENTE EL OSO FUE INTERCEPTADO POR UNOS HOMBRES ARMADOS QUIENES PRETENDÍAN ROBARLO LE PROPINARON UNOS DISPAROS QUE OCASIONARON SU MUERTE. - MANIFIESTAN LOS FAMILIARES DE LA VÍCTIMA QUE PRODUCTO DE TAL CIRCUNSTANCIA SE LES OCASIONARON PERJUICIOS DE ORDEN MATERIAL E INMATERIAL.
--	--------------	---

NO OTORGAMIENTO DE LICENCIA

1	N° eKOGUI	142370
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	TELESENTINEL DE ANTIOQUIA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3832 2010-10-06/RESOLUCIÓN 3515 2008-09-09
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	SOLICITA DECLARAR LA NULIDAD LA RESOLUCIÓN NÚMERO. 03832 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010 Y LA RESOLUCIÓN NÚMERO. 3515 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008 (QUE RESUELVE EL RECURSO CONFIRMADO) POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 71 DE 2002.

2	N° eKOGUI	142383
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	CANINOS PROFESIONALES
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3950 2009-10-01
	VALOR ECONÓMICO	8.000.000.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	11.863.710.655

	CAUSA	LADEMANDANTE SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO.,03288 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2008 Y RESOLUCIÓN NO 3950 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2008, POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA CANINOS PROFESIONALES, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DE LA QUE GOZA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
--	--------------	--

3	N° eKOGUI	142384
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	CONTROLTOTAL
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3949 2009-10-01/RESOLUCIÓN 3289 2008-08-25
	VALOR ECONÓMICO	57.000.000.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	84.436.328.527
	CAUSA	EL DEMANDANTE SOLICITA DECLARAR LA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 03289 DEL 25 DE AGOSTO DE 2008 Y LA RESOLUCIÓN. 3949 DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2008, MEDIANTE LAS CUALES SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DISCRECIONAL.

4	N° eKOGUI	162897
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	RICARDO ANDRES SIERRA FERNANDEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3289 2009-08-25/RESOLUCIÓN 3949 2008-10-01
	VALOR ECONÓMICO	2.897.000.999
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	4.236.525.658
	CAUSA	PERJUICIOS CAUSADOS AL CANCELAR POR DISCRECIONALIDAD LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CONTROL TOTAL LTDA, DONDE RELACIONAN LOS HECHOS QUE DIERAN ORIGEN AL MISMO Y LAS PRETENSIONES QUE SE PIDEN PARA SER REPARADO, POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

5	N° eKOGUI	315855
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	RICARDO SIERRA CARO
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 3288 2009-08-25/RESOLUCIÓN 3950 2008-10-01
	VALOR ECONÓMICO	810.900.000



	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	1.201.746.878
	CAUSA	SE DECLARE A LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y AL MINISTERIO DE DEFENSA (SOLIDARIAMENTE) RESPONSABLE POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL DEMANDANTE COMO SOCIO DE CANINOS PROFESIONALES CON LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES NUMERO 3288 DEL 25 DE AGOSTO DE 2009 QUE CANCELÓ LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DISCRECIONAL .
6	N° eKOGUI	609942
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	UNISERVIC LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 7443 2012-10-22
	VALOR ECONÓMICO	4.442.894.260
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	5.905.423.859
	CAUSA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA OTORGÓ LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA UNISERVIC LTDA. - ESTANDO PRÓXIMA A VENCERSE SE SOLICITA LA RENOVACIÓN DE LA MISMA. -POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NO. 002809 DE 24 DE JULIO DE 2008 SE NEGÓ LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. - LA EMPRESA NO PUDO SEGUIR FUNCIONANDO, POR LO QUE SE VIO OBLIGADA A LIQUIDAR A SUS TRABAJADORES, A NO PODER CONTINUAR CON LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE YA ESTABAN EJECUTADOS, A PERDER OPORTUNIDAD DE SEGUIR CON NUEVOS CONTRATOS, SUFRIENDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL INJUSTIFICADO.
7	N° eKOGUI	639815
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SEGURI MAXX LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 5832 2009-09-03
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	ACCIÓN INSTAURADA CONTRA LAS RESOLUCIONES 5832 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR LA CUAL SE NIEGA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENT A LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SEGURI MAXX LTDA Y LA 6827 DE 6 DE OCTUBRE DE 2009, POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD



		PRIVADA. CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL.
8	N° eKOGUI	639948
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SEGURIDAD SILVER LTDA.
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 6530 2012-09-18/RESOLUCIÓN 1449 2011-03-18
	VALOR ECONÓMICO	18.950.000.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	25.217.253.397
	CAUSA	SOLICITAN LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NUMERO 6530 DE FECHA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y LA RESOLUCIÓN NUMERO 1449 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2012, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA SILVER SEGURIDAD MISIONAL. LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SE NIEGA POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.
9	N° eKOGUI	710336
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	RANGER SWAT
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 4602 2015-07-22
	VALOR ECONÓMICO	2.614.607.607
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	3.706.159.121
	CAUSA	SOLICITAN SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 4602 DE FECHA DE 22 DE JULIO DE 2010 Y LA RESOLUCIÓN NUMERO 5728 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010, QUE CANCELÓ LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DEMANDANTE. Y QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 5728 DE FECHA DE 7 SEPTIEMBRE DE 2010 QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONFIRMANDO.
10	N° eKOGUI	969860
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SECURITY CONSULTANTS COLOMBIA LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 200167200028897 2016-05-04/RESOLUCIÓN 20141200031127 2014-05-15
	VALOR ECONÓMICO	103.418.250
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	116.208.446



	CAUSA	SE RADICÓ SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. MEDIANTE OFICIO 20131200261371 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013 SE SOLICITÓ QUE DICHA EMPRESA APORTARA Y COMPLEMENTARA UNA INFORMACIÓN, DANDO RESPUESTA MEDIANTE RADICADO 20133300019562 DEL 06 DE FEBRERO DE 2014. MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 20141200031127 DEL 15 DE MAYO DE 2014 SE NEGÓ LA LICENCIA DE RENOVACIÓN. CONTRA LA CUAL SE PRESENTÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014. MEDIANTE RESOLUCIÓN 20167200028897 SE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONFIRMANDO LA NEGACIÓN.
--	--------------	--

11	Nº eKOGUI	995241
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	MARINA HERNANDEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20151200013567 2015-03-06
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2014 RADICÓ ANTE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA "H & F SEGURIDAD LTDA." LA CUAL FUE RECIBIDA Y RADICADA CON EL NÚMERO 19338-2 POR LA ENTIDAD DEMANDADA. - MEDIANTE RESOLUCIÓN 20151200013567 DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2015 LA ENTIDAD DEMANDADA RESOLVIÓ NEGARLE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA DEMANDANTE

12	Nº eKOGUI	2073508
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SEGURIDAD MARINES LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20181300101017 2018-11-27/RESOLUCIÓN 20161200047757 2016-06-30
	VALOR ECONÓMICO	500.000.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	511.814.802
	CAUSA	MEDIANTE RADICADOS NO. 2015 330 002273 2 DE FEBRERO 18 DE 2015 Y 2015 330 002902 2 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015, SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.20161200047757 DE FECHA JUNIO 30 DE 2016 RESUELVE NEGAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA. - MEDIANTE RADICADO NO. 2016 330 016866 2 DE FECHA JULIO 29 DE 2016 PRESENTÓ RECURSO DENREPOSICIÓN -

	MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 20181300101017 DE FECHA NOVIEMBRE DE 2018 EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN NO. 20161200047757 DE JUNIO 30 DE 2016.
--	---

13	Nº eKOGUI	2081627
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SEGURIDAD FURTIVA LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20181300007667 2018-02-15/RESOLUCIÓN 20161200078497 2016-10-11
	VALOR ECONÓMICO	5.800.000.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	5.950.308.825
	CAUSA	SE SOLICITÓ ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. - LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 20161200078497 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2016, PROCEDIO A NEGAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. - EL ACTO ADMINISTRATIVO OMITIÓ EXPRESAR DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS MOTIVOS DE FONDO EN LOS CUALES SE SUSTENTABA LA NEGATIVA DE RENOVAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. - SE PRESENTÓ RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 20161200078497 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2016. A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 20181300007667 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018, EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CONFIRMÓ LA DECISIÓN ADOPTADA DE NEGACIÓN ADOPTADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 20161200078497 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2016.

OMISIÓN DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

1	Nº eKOGUI	161635
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	PROMOTORA DE INVERSIONES GUITIEREZ VALENCIA PLATINUM RENTING
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 006154 2009-09-11/RESOLUCIÓN 0169 2009-01-15
	VALOR ECONÓMICO	55.210.000.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	81.787.062.539

	CAUSA	LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 000169 DEL 15 DE ENERO DE 2009, NEGÓ LA SOLITUD DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. - CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NEGÓ LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SE INTERPUSO OPORTUNAMENTE RECURSO DE REPOSICIÓN.
--	--------------	---

2	Nº eKOGUI	1248077
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
	NOMBRE CONTRAPARTE	EVARISTO RAFAEL RODRIGUEZ FELIZZOLA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 2094 2012-04-12
	VALOR ECONÓMICO	0
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	0
	CAUSA	VIOLACIÓN O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA - OMISIÓN EN LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - EL ACCIONANTE SOLICITA PROTEGER LOS DERECHOS COLECTIVOS SEGÚN EL ARTICULO 88 B DE LA CONSTITUCION NACIONAL, ENTRE ELLOS LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA, POR PROTEGER, CONTRIBUIR Y PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO ILEGAL DE EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PROSEGUR, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA, LUEGO QUE LA EMPRESA REALIZÓ OPERACIONES DE CESIÓN Y COMPRAVENTA DE ACCIONES, CAMBIO E INCLUSIÓN DE NUEVOS SOCIOS SIN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVIGILANCIA E INCLUYÓ SOCIOS Y CAPITAL EXTRANJERO CONTRA LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL ARTICULO 12 DEL DECRETO LEY 345 DE 1994.

PAGO DE CONDENA POR ACTUACIÓN DE FUNCIONARIO

1	Nº eKOGUI	464791
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	ACCIÓN DE REPETICIÓN
	NOMBRE CONTRAPARTE	FELIPE MUÑOZ GOMEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	NA
	VALOR ECONÓMICO	132.474.599
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	173.367.918



	CAUSA	PAGO DE CONDENA O CONCILIACIÓN POR ACTUACIÓN DOLOSA O GRAVEMENTE CULPOSA DE SERVIDOR O EX SERVIDOR PÚBLICO O PARTICULAR EN EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS - LA ENTIDAD DEMANDANTE REPITE CONTRA EL SEÑOR FELIPE MUÑOZ Y LA SEÑORA ELSY CORREAL EX FUNCIONARIOS DE SU ENTIDAD, TODA VEZ QUE COMO CONSECUENCIA DE LA INFRACCIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO SE PROFIRIÓ CONDENA POR PARTE DEL JUEZ 11 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. MEDIANTE SENTENCIA CALENDADA EL 30 DE JULIO DE 2010, EN OCASIÓN A LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INVOCADA POR EL CIUDADANO ALEXANDRO NIÑO, HECHO QUE NOTORIAMENTE AFECTÓ EL ERARIO PÚBLICO Y EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD DEMANDANTE.
2	Nº eKOGUI	465759
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	ACCIÓN DE REPETICIÓN
	NOMBRE CONTRAPARTE	ELSY CORREAL ORTIZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	OFICIO 3 2006-10-03
	VALOR ECONÓMICO	202.485.544
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	264.990.402
	CAUSA	PAGO DE CONDENA O CONCILIACIÓN POR ACTUACIÓN DOLOSA O GRAVEMENTE CULPOSA DE SERVIDOR O EX SERVIDOR PÚBLICO O PARTICULAR EN EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS - LA ENTIDAD DEMANDANTE REPITE CONTRA LOS SEÑORES FELIPE MUÑOZ Y ELSY CORREAL TODA VEZ QUE POR LA INFRACCIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, HICIERON QUE LA DEMANDANTE FUERA CONDENADA POR LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL JUEZ 11 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BÓGOTÁ EN SENTENCIA DEL 13 DE AGOSTO DE 2010, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E" EN DESCONGESTIÓN, EN SENTENCIA DEFINITIVA DEL 28 DE JUNIO DE 2012, HECHO QUE LE OCASIONÓ PERJUICIOS ECONÓMICOS A LA ENTIDAD DEMANDANTE.
3	Nº eKOGUI	689028
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	ACCIÓN DE REPETICIÓN
	NOMBRE CONTRAPARTE	FELIPE MUÑOZ GOMEZ
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	NA
	VALOR ECONÓMICO	222.425.094
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	275.899.714

	CAUSA	PAGO DE CONDENA O CONCILIACIÓN POR ACTUACIÓN DOLOSA O GRAVEMENTE CULPOSA DE SERVIDOR O EX SERVIDOR PÚBLICO O PARTICULAR EN EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS - MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 7553 DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997, FUE NOMBRADA NUBIA ISABEL CAMARGO, COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIA, CÓDIGO 3020 GRADO 08. - POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NO.0154 DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2005, FUE NOMBRADA COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIA CÓDIGO 3020 GRADO 10. - EL DÍA 17 DE JULIO DE 2006, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EXPIDIÓ EL DECRETO 2356 POR EL CUAL SE MODIFICÓ LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD. - EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2006 LA SEÑORA ELSY CORREAL EN CONDICIÓN DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, LE INFORMÓ POR MEMORANDO A LA SEÑORA NUBIA CAMARGO QUE SU CARGO HABÍA SIDO SUPRIMIDO. - EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN E, REVOCA LA PROVIDENCIA DEL AD QUO Y EN SU DEFECTO DECLARA LA NULIDAD DEL OFICIO DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2006 Y COMO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ORDENA EL REINTEGRO DE LA DEMANDANTE AL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIA CÓDIGO 3020 GRADO 10 O A UNO DE IGUAL O SUPERIOR JERARQUÍA Y CONDENA A PAGAR TODOS LOS SALARIOS, PRIMAS, VACACIONES Y DEMÁS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE EL RETIRO, HASTA QUE SE HAGA EFECTIVO EL REINTEGRO. 7. POR LO ANTERIOR LA ENTIDAD DEMANDANTE SOLICITA SE DECLARE PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE A LOS DEMANDADOS DEL DETRIMENTO PATRIMONIAL OCASIONADO COMO CONSECUENCIA DE LA CONDENA PROFERIDA MEDIANTE PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NO. 2007-00028.
--	-------	--

VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO

1	Nº eKOGUI	798878
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	WARNING SEGURIDAD LTDA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20147200027627 2014-04-03/RESOLUCIÓN 6733 2012-09-24/RESOLUCIÓN 2774 2012-05-16
	VALOR ECONÓMICO	67.600.000
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	86.087.134

	CAUSA	VIOACIÓN AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, IMPUSO MULTA A LA EMPRESA WARNING SEGURIDAD LIMITADA, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NO 2774 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2012, POR TREINTA SALARIOS MÍNIMOS, POR COTIZAR AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, POR DEBAJO DE LA BASE REAL DE COTIZACIÓN, ASÍ COMO DE MANERA EXTEMPORÁNEA; DECISIÓN ESTA QUE FUE CONFIRMADA EN EL RECURSO DE REPOSICIÓN.
--	--------------	--

2	Nº eKOGUI	816769
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	FORTOX SA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20142200074137 2014-08-20
	VALOR ECONÓMICO	23.441.470
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	27.039.615
	CAUSA	SE DEMANDA EN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO POR LA SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 20142200074137 DEL 20082014 Y FALLO CONFIRMADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 20157200053967 DEL 150915 DONDE EN LA PRIMERA SE LE IMPUSO MULTA DE 34 SMLV DECISIONES QUE FUERON NOTIFICADAS EN DEBIDA FORMA Y SE ALEGA MEDIANTE DEMANDA UNA PRESUNTA VULNERACION AL DEBIDO PROCESO.

3	Nº eKOGUI	957778
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	SEGURIDAD ABKIN LIMITADA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 201522000480867 2015-09-01/RESOLUCIÓN 20142200044827 2014-05-28
	VALOR ECONÓMICO	23.441.436
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	29.845.302
	CAUSA	CON FECHA 18 DE MARZO DE 2014 MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 20142200022397 EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL CONTROL ENCARGADO, ABRE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA Y LE FORMULA CARGOS A LA EMPRESA - PLIEGO DE CARGOS QUE NO SEÑALA CON PRECISIÓN Y CLARIDAD LOS HECHOS OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN - INVOCANDO EL NUMERAL 30 DEL ARTÍCULO 45 DE LA RESOLUCIÓN 2946 DE 2010 QUE TIPIFICO ARBITRARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA, UNA CONDUCTA NO CONTEMPLADA CON TAL EN EL DECRETO LEY 356 DE 1994.



4	N° eKOGUI	1012256
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	NOMBRE CONTRAPARTE	SANDRA LORENA VASQUEZ RESTREPO
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20157200001527 2015-01-13/RESOLUCIÓN 4226 2012-07-04
	VALOR ECONÓMICO	576.219.321
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	668.510.093
	CAUSA	MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 4226 DEL AÑO 2012 SE NEGÓ A LA PARTE DEMANDANTE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR LA PARTE DEMANDADA. - POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NO. 2015720001527 DEL AÑO 2015, SE DESATÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA ANTERIOR RENOVANDO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. - LA PARTE DEMANDANTE MENCIONA QUE LA PARTE DEMANDADA DEJÓ TRANSCURRIR 3 AÑOS Y CUARENTA Y DOS DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA SOLICITUD INICIAL, DESCONOCIENDO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 004 DE 2011.
5	N° eKOGUI	1082090
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA
	ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 20167200072817 2016-10-29/RESOLUCIÓN 20162200063367 2016-09-01/RESOLUCIÓN 20152200054397
	VALOR ECONÓMICO	28.809.984
	VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	31.660.203
	CAUSA	LA ENTIDAD DEMANDADA MEDIANTE EL ACTO ADMINISTRATIVO 20152200054397 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, IMPUSO SANCIÓN FISCAL EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDANTE, POR PRESUNTAS IREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA. - LA PARTE DEMANDANTE AFIRMA QUE EL ACTO ADMINISTRATIVO 20152200054397 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ESTÁ FALSAMENTE MOTIVADO Y A DEMÁS VA EN CONTRA VÍA DEL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, AL NO HABERSE TENIDO EN CUENTA LAS PRUEBAS APORTADAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN Y AL NO APLICAR EN DEBIDA FORMA LOS PRECEPTOS LEGALES.
6	N° eKOGUI	1168804
	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	NOMBRE CONTRAPARTE	YENNY PAOLA SOSA PINZON



ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO	RESOLUCIÓN 201741300008617 2017-03-13/RESOLUCIÓN 20161400178577 2016-12-30/RESOLUCIÓN 20161400244211 2016-09-30
VALOR ECONÓMICO	20.000.000
VALOR INDEXADO A MAYO DE 2020	21.675.909
CAUSA	LA SEÑORA YENNY PAOLA SOSA PINZÓN INTERPONE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 20161400244211 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR LA CUAL SE EFECTUÓ EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COOPERATIVA RESERVIS CTA, LA RESOLUCIÓN NO. 20161400178577 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y LA RESOLUCIÓN NO. 20171300008617 DEL DE MARZO DE 2017, QUE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN TODAS PROFERIDAS POR LA SUPERVIGILANCIA.

De los 73 procesos que actualmente se encuentra atendiendo la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 39 se encuentran en primera instancia y 34 en segunda instancia. A continuación se relaciona la última actuación surtida en los procesos a cargo de la Entidad:

ULTIMA ACTUACIÓN	Nº
AL DESPACHO	21
AL DESPACHO PARA SENTENCIA	25
AUDICENCIA INICIAL	2
AUTO QUE ADMITE DEMANDA	3
AUTO QUE DA TRÁMITE	1
AUTO QUE DESIGNA CURADOR	1
AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA	2
AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	2
AUTO QUE REMITE PROCESO A OTRO DESPACHO	1
AUTO QUE RESUELVE INCIDENTE	1
AUTO QUE RESUELVE ADMISIÓN DE RECURSO	1
NOTIFICACIÓN	2
PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	4
PRESENTACIÓN EXCEPCIONES PREVIAS	1
PRESENTACIÓN DE MEMORIAL	1
PRESENTACIÓN DE PODER	1
PRESENTACIÓN DE RECURSO ORDINARIO	1
SENTENCIA	3

2. ACCIONES ANTE LA JURISDICCION PENAL

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada actualmente se encuentra atendiendo 39 procesos ante la jurisdicción penal, estos se encuentran clasificados, según el tipo de acción, de la siguiente manera:

DENUNCIANTE	Nº
SUPERVIGILANCIA	34
FISCALIA 271	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ	1
CARLOS MAYORGA PRIETO	1
CARLOS PEÑA	1
RICARDO HUMBERTO MENDEZ PARRA	1

En relación con la causa del proceso interpuesto, las acciones se encuentran catalogadas de la siguiente manera:

CAUSA DEL PROCESO	Nº
FALESDAD EN DOCUEMENTO PÚBLICO	16
INJURIA Y CALUMNIA	1
PENDIENTE POR CALIFICAR	16
CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	1
HURTO	1
ESTAFA	1
ACCESO ABUSIVO A SISTEMA INFORMÁTICO	1
PREVARICATO POR ACCIÓN	2
TOTAL	39

De los 39 procesos que actualmente se encuentra atendiendo la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, 38 se encuentran en indagación preliminar y uno para ir a juicio. A continuación se relaciona la última actuación surtida en los procesos a cargo de la Entidad:

ULTIMA ACTUACIÓN	Nº
EN ETAPA DE INSTRUCCION	38
PARA JUICIO	1
TOTAL	39

3. COMITÉS DE CONCILIACIÓN

De conformidad con lo determinado en el artículo 2.2.4.3.1.2.1., del Decreto 1069 de 2015, los organismos de orden nacional deberán poner en funcionamiento un Comité de Conciliación, el cual actuará como instancia administrativa encargada del estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

En el primer semestre del 2020, la Oficina Asesora Jurídica citó a 5 Comités de Conciliación, en los que se trataron los siguientes temas y se adoptaron las decisiones relacionadas a continuación:

1. COMITÉ 25 DE FEBRERO DE 2020: Temas abordados: **(i)** Presentación abogados externos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. **(ii)** Modificación Resolución Política de Prevención del Daño Antijurídico. **(iii)** Presentación acción de nulidad y restablecimiento del derecho empresa de vigilancia y seguridad privada Caninos Profesionales.

2. COMITÉ 09 DE MARZO DE 2020. Temas abordados: **(i)** Solicitud de conciliación PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A. **Conclusión:** La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada debe conciliar en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho instaurado por la sociedad PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.

3. COMITÉ 23 DE ABRIL DE 2020. Temas abordados: **(i)** Solicitud de conciliación proceso de nulidad y restablecimiento del derecho COSERVIPP LTDA. **(ii)** Solicitud de conciliación proceso de nulidad y restablecimiento del derecho SEGURIDAD BALUARTE CTA. **(iii)** Presentación modificación resolución de la Política de Prevención del Daño Antijurídico. **(iv)** Informe del Dr. José Luis Ramos estado de las denuncias realizadas en la presente vigencia. **Conclusión:** La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada debe conciliar en las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho COSERVIPP LTDA. y SEGURIDAD BALUARTE CTA

4. COMITÉ 19 DE MAYO DE 2020. Temas abordados: **(i)** Presentación de las modificaciones realizadas a la Política de Prevención del daño Antijurídico de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. **(ii)** Presentación del fallo proferido por la sección segunda de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado el doce (12) marzo del dos mil veinte (2020)

5. COMITÉ 28 DE MAYO. Temas abordados: **(i)** Presentación modificaciones a la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

4. ACCIONES DE TUTELA

Según lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, toda persona podrá instaurar acciones de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales. Esta acción según lo determinado en el artículo 5° ibidem procede contra toda acción u omisión de las autoridades públicas, que haya violado, viole o amenace violar cualquiera de los principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, la Oficina Asesora Jurídica ha atendido 49 acciones de tutela, las cuales se encuentran relacionadas a continuación:

1	ACCIONANTE	Alirio Rozo
	ACCIONADO	Agrupación de Vivienda el Señorial 2 Sector 3
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Tercero
	DERECHO TUTELADO	Derecho al Trabajo
	FALLO	Declarar improcedente la acción de tutela
2	ACCIONANTE	Felipe Villamizar Sabogal
	ACCIONADO	National Holding Services Eat
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Declarar improcedente la acción de tutela
3	ACCIONANTE	Yenny Fernanda Bahamón
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Tutelar el derecho
4	ACCIONANTE	Fernando García Conde
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Niega por carencia actual del objeto
5	ACCIONANTE	Oscar Aponte Villamil
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición



	FALLO	Niega por carencia actual del objeto
6	ACCIONANTE	Daniel Ernesto Gómez Ramos
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Tutelar el derecho
7	ACCIONANTE	Cristian Jovanny Rodríguez Pomar
	ACCIONADO	Alcaldía Mayor De Bogotá
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Debido Proceso
	FALLO	Negar el amparo constitucional
8	ACCIONANTE	David Espinoza Acuña
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Declarar improcedente el amparo deprecado
9	ACCIONANTE	José Álvaro Corredor Reyes
	ACCIONADO	Bethel Ltda
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Tercero
	DERECHO TUTELADO	Derecho al Trabajo
	FALLO	Incidente de Desacato
10	ACCIONANTE	Carlos Ditta Tinoco
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Negar por improcedente el amparo
11	ACCIONANTE	Martha Isabel Arias Navarro
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Tutelar el derecho fundamental de petición.
12	ACCIONANTE	Jhovany Cuevas Beltrán



	ACCIONADO	Escalibur Ltda
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Tercero
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Incidente de Desacato
13	ACCIONANTE	Daniel Ernesto Gómez Ramos
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Tutelar el derecho de petición
14	ACCIONANTE	Arlecy Mota
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Tutelar el derecho de petición
15	ACCIONANTE	Juan Guillermo Orozco Martínez
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Declarar improcedente la acción de tutela
16	ACCIONANTE	Edgar Paul Espitia Gómez
	ACCIONADO	Empresa De Energía Gensa SAS - Medidas
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Tercero
	DERECHO TUTELADO	Mínimo Vital
	FALLO	Negar el amparo de Tutela.
17	ACCIONANTE	Jhon Jairo Barberi Forero
	ACCIONADO	Superintendencia De Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Tutelar el derecho de petición.
18	ACCIONANTE	Seguridad Explorer
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición



	FALLO	Negar acción de tutela
19	ACCIONANTE	Sintrabrinks
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Declara la existencia de hecho superado
20	ACCIONANTE	Ángel David Ospina
	ACCIONADO	Sevin Seguridad Integral Ltda
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Tercero
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Tutelar el derecho de petición
21	ACCIONANTE	Locker Security
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Debido Proceso
	FALLO	Negar por improcedente el amparo constitucional
22	ACCIONANTE	Seguridad Diez
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Declarar la improcedencia de la acción de tutela
23	ACCIONANTE	Custodiar PH SAS
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Se niega el amparo constitucional
24	ACCIONANTE	HM Asociados
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Negar la acción de tutela por hecho superado
25	ACCIONANTE	Merly María Ortega Gómez



	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Tutelar el derecho de petición
26	ACCIONANTE	José María Guzmán
	ACCIONADO	Alcaldía Mayor De Bogotá
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho a la vida
	FALLO	Se niega el amparo constitucional
27	ACCIONANTE	Conjunto Residencial Toledo
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Declarar la carencia actual del objeto por hecho superado
28	ACCIONANTE	Constructora Inversiones Alcalá
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Negar el amparo impetrado por el ACCIONANTE
29	ACCIONANTE	Edificio Torre Zuñiga
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Amparar el derecho fundamental invocado
30	ACCIONANTE	Luis Eduardo Beltrán Hernández
	ACCIONADO	Superintendencia De Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Administración de Justicia
	FALLO	Se niega el amparo constitucional
31	ACCIONANTE	Alexander Suarez Rodríguez
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición



	FALLO	Carencia actual de objeto por hecho superado
32	ACCIONANTE	Nicholas Mark Aldrige
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Declara improcedente la acción de tutela
33	ACCIONANTE	Isnardo Gómez Urquijo
	ACCIONADO	Alcaldía Mayor De Bogotá
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho a la Vida
	FALLO	Declara improcedente la acción de tutela
34	ACCIONANTE	Jhon Jairo Téllez Monsalve
	ACCIONADO	Vise Ltda y Ana Rocío Sabogal Henao
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho al Trabajo
	FALLO	Se niega el amparo constitucional
35	ACCIONANTE	Luz Dary Muñoz Alvarado
	ACCIONADO	Compañía Andina De Seguridad Privada Ltda.
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho al Trabajo
	FALLO	Tutelar e derecho fundamental
36	ACCIONANTE	Carmelita Amado Rivera - Leal Security Ltda.
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Tutelar e derecho fundamental de petición
37	ACCIONANTE	Silvio Carmona Ortiz
	ACCIONADO	GCSI Grupo Colombiano de Seguridad Integral
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho al Trabajo
	FALLO	Negaron el amparo solicitado por el ACCIONANTE
38	ACCIONANTE	Global Energy & Production Company



	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Declara improcedente la acción de tutela
39	ACCIONANTE	José Garnica Ruiz
	ACCIONADO	Seguridad el Nogal
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho a la Salud
	FALLO	Tutelar el derecho
40	ACCIONANTE	Jhon Jairo Salazar González
	ACCIONADO	GCSI Grupo Colombiano de Seguridad Integral
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho al Trabajo
	FALLO	Fallo pendiente
41	ACCIONANTE	Clínica De Fracturas Vita SAS
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Fallo pendiente
42	ACCIONANTE	Yolanda González Castro
	ACCIONADO	Policía Metropolitana De Bogotá
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Sin Determinar
	FALLO	Requiere a la ACCIONANTE indicar derechos fundamentales conculcados
43	ACCIONANTE	Coopsercivicos Asociados C.T.A.
	ACCIONADO	Alcaldía San José de Cúcuta
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Debido Proceso
	FALLO	Fallo pendiente
44	ACCIONANTE	Albeiro De Jesús Fuentes Rincón
	ACCIONADO	Royal Seguridad Ltda
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho al Trabajo



	FALLO	Tutelar el derecho de petición
45	ACCIONANTE	Know How Company
	ACCIONADO	Metroalarmas - Prosegur
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Derecho al Patrimonio
	FALLO	Fallo pendiente
46	ACCIONANTE	Hernando Anaya Ramírez
	ACCIONADO	Sevicol - UNP
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Debido Proceso
	FALLO	Fallo pendiente
47	ACCIONANTE	Hugo Nelson Salazar
	ACCIONADO	Vise Ltda y Ana Rocío Sabogal Henao
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	Vinculado
	DERECHO TUTELADO	Mínimo Vital
	FALLO	Fallo pendiente
48	ACCIONANTE	Jaimiver Guisamano Guevara
	ACCIONADO	Superintendencia de Vigilancia
	CALIDAD EN QUE ACTUA LA SVSP	ACCIONADO
	DERECHO TUTELADO	Derecho de Petición
	FALLO	Fallo pendiente

Respecto a los derechos considerados conculcados en las acciones de tutelas allegadas a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 2% es por administración de justicia; 8.3% por debido proceso; 2% por derecho a la salud; 4.1% por derecho a la vida; 2% por derecho al patrimonio; 14.5% por derecho al trabajo; 60.41% por derecho de petición; 4.1% por mínimo vital y 2% sin determinar.

